



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0267797

BARRANQUILLA 28 octubre 2025.

SEÑOR (A)
CIUDADANO QUEJOSO
QUEJOSO ANONIMO

-0
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0225664

Asunto: RESPUESTA DE FONDO A QUEJA CIUDADANA POR ESTADERO SINÚ, EN EL BARRIO LA UNIÓN, EXT-QUILLA-2025-0225664.

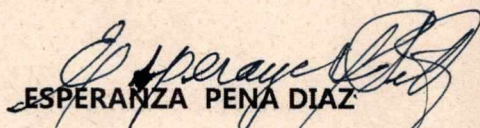
Respetado(a) señor(a):

En atención a su solicitud arriba referenciada en el asunto, en la que nos informa de denuncia por contaminación ambiental, la cual fue transferida a este Despacho, mediante la plataforma DOZZIER, damos respuesta de fondo a su queja policiva en los términos siguientes:

La Inspección Veinticuatro (24) de Policía Urbana Nocturna-U.C.J. adscrita a la Oficina de Inspecciones y Comisarias, le informamos que el jueves 16 de octubre de 2025, se realizó visita en el Estadero Sinú del barrio La Unión, calle 35A carrera 14 esquina, le informamos que, fueron citados a audiencia pública para un proceso verbal abreviado, según el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en el cual deben presentar la documentación requerida para el funcionamiento de dicho establecimiento. Es de aclarar que las competencias de la Inspección son referentes a la documentación de los establecimientos de comercio, en cuanto a la contaminación por ruido, corresponde a Barranquilla Verde, en cuanto a la seguridad y tranquilidad de los vecinos del barrio La Unión, le corresponde a la Policía Nacional, motivo por el cual hemos solicitado al Director de Barranquilla Verde, apoyo en lo de su competencia, para que realice visita y nos envíen informe mediante oficio QUILLA-2025-0267754, de fecha 28 de octubre de 2025, y al Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, para que estén dando visitas o rondas periódicas en la dirección arriba mencionada para evitar inconvenientes con la comunidad, mediante oficio QUILLA-2025-0267787, de fecha 28 de octubre de 2025, es pertinente aclarar que todas las actuaciones, tienen un debido proceso.

De esta manera esperamos haber dado respuesta material y formal a su petición.

Atentamente,


ESPERANZA PENA DIAZ
INSPECTOR
INSPECCIÓN VEINTICUATRO

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jose Ariel Ayala Muniz	jayala [28/octubre/2025 09:36:03 p. m.]
Aprobó	Esperanza Peña Díaz	epena [28/octubre/2025 09:37:34 p. m.]

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.